

de propios veledar a Mira, y los Diez y
Veinte que el Conuile. Clouartico le da a
Dho. Paris, repartir todo. y lo partieren, que
dandole a cada uno. a ciento, y veinte, viendo
la Diferencia de la Renta que yo tiene Mi-
ra. la de Quarenta Ducados, y que con Paz
partida la Renta repartieren el trabajo, y
aunque Dho. Paris ya combenia en ello, Dn
Thomas de Mira quando le hable de Com-
posicion, y que hauiá sujetos de Graduacion
que podrian mediar en ello, no combino en Dho.
Composicion; Encuios terminas por las Ra-
nes que de so manifestadas en este Informe,
voy de dictamen que v. s. haga Dho. Represen-
tacion, Remitiendo al Consejo. todo los docu-
mentos que de so presentados, manifestando las
Razones que quedan por mi Refeidas, y compro-
uadas. con los Licados Documentos, para que el
Consejo. si fuere de su agrado, Confirme el acuer-
do hecho por v. s. en el Expreado dia Veinte y
viete de Abril de este presente año, en que nom-
bró al Expreado Dn Fran. Paris, con los diez
Ducados de sueldo anual, como dirigido al Vene-
rable publico, alibio, y asistencia de los Pobres en
fermos, y sanay niemion de v. s. y capitulares